



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

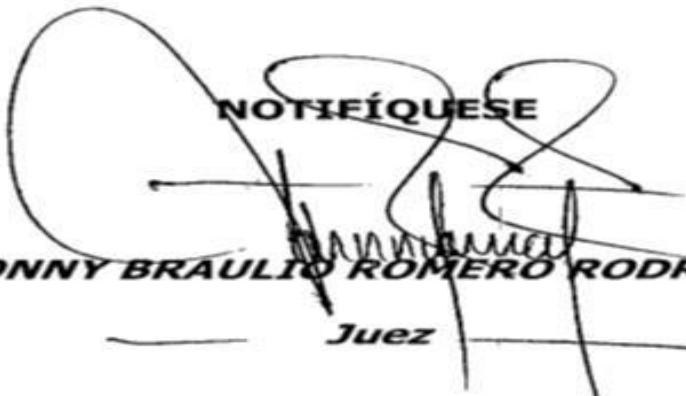
Medellín, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-01274
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere nuevamente EPS

En atención a la solicitud elevada por la parte actora previamente, se requiere nuevamente a la **EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.**, para que informen el último domicilio, empleador, dirección de residencia y/o lugar de trabajo que aparezca en sus bases de datos para el demandado en el proceso de la referencia.

Finalmente, se reitera a la parte actora que dado el caso que pretenda que el oficio dirigido a la **EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.**, sea remitido por el Despacho, deberá informar el correo electrónico al cual deba ser enviado.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez